

18 DIC 2012

SALIDA Nº: 52  
SERMUGRAN, S.L.U.



**DON CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA S.L. (SERMUGRAN S.L.),**

**CERTIFICA**

**CERTIFICA:** Que el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2012, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA GRANADILLA CASCO.**

Visto el procedimiento de licitación señalado, las ofertas recibidas y la documentación aportada con fecha 13 de diciembre de 2012, por el licitador cuya oferta había sido considerada como la más ventajosa para la Sociedad en sesión de este Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2012, el Consejo por unanimidad de sus miembros:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Adjudicar a NANSER GESTIÓN DEPORTIVA, C.B. con CIF número E/76587294 y domicilio en Calle Marqués de Celada, nº 47, Planta 2, 38202 Santa Cruz de Tenerife, el contrato denominado "Explotación de la Zona Deportiva Granadilla Casco", por un canon de OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS (8.300,00 €) Anuales.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 5 de la LOPD, la Empresa Municipal Sermugran, S.L. cumpliendo con el deber de información en la recogida de datos estipulado en el citado precepto, le informa que los datos contenidos en el presente contrato y los que se pudieran obtener durante prestación del mismo serán incorporados en un fichero de nuestra titularidad con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia.

Mediante la aceptación de esta cláusula el interesado da su consentimiento al tratamiento de los datos incluidos en el mismo con la finalidad indicada.

Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente.

**TERCERO.-** Notifíquese a los licitadores, a la empresa adjudicataria y publíquese en el Perfil del Contratante, a los efectos oportunos.

Esta certificación se expide para que surta los efectos oportunos, de orden y con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, D. Esteban González González.

En Granadilla de Abona, a 13 de diciembre de 2012.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**

SERMUGRAN S.L.  
C.I.F.: B-3897894  
Pl. González Marqués, 47  
Granadilla de Abona